

# UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO SUPERIOR

### RESOLUCIÓN No. 043

12 de julio de 2019

"Por la cual se crea el Programa Académico de **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS**, modalidad de profundización"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18° del Estatuto General, y

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 1052 de enero 27 de 2014, renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle del Cauca, por el término de diez (10) años;
- 2. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se reorganiza el servicio público de la Educación Superior, establece las condiciones de calidad de los programas académicos;
- 3. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, reglamentó los registros calificados de los programas académicos de Educación Superior;
- 4. Que el Programa Académico MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS modalidad de profundización se estructura de manera conjunta entre la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Salud;
- 5. Que la Universidad del Valle a través de las **FACULTADES DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS, SALUD E INGENIERÍA** cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las

necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el ámbito de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS,** modalidad de profundización;

- 6. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas en su sesión del 26 de noviembre de 2018, mediante Acta No. 28, avaló la estructura curricular para el Programa Académico MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS, modalidad de profundización;
- 7. Que el Consejo de la Facultad de Salud en su sesión del 2 de octubre de 2018, mediante Acta No. 30, avaló la estructura curricular para el Programa Académico MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS, modalidad de profundización;
- 8. Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería en su sesión del 4 de diciembre de 2018, mediante Acta No. 26, avaló la estructura curricular para el Programa Académico **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS**, modalidad de profundización;
- 9. Que el Comité Central de Currículo de la Universidad del Valle en su sesión del 22 de febrero de 2019, mediante Acta No. 04, avaló y recomendó al Consejo Académico la aprobación del currículo del Programa Académico MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS, modalidad de profundización;
- 10. Que el Consejo Académico, mediante Resolución 094 de junio 20 de 2019, definió la estructura curricular del Programa Académico MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOSmodalidad de profundización y recomendó al Consejo Superior la creación del Programa.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el Programa Académico MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS - modalidad profundización, adscrito a las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas, Salud e Ingeniería, el cual otorgará el título de MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la estructura curricular del Programa Académico MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS - modalidad profundización, definida por el Consejo Académico mediante Resolución 094 de junio 20 de 2019.

**ARTÍCULO 3º**. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

# COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 12 días de julio de 2019, en el Salón de reuniones del Despacho de la Gobernadora.

La Presidente,

# **DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

## **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ
Secretario General